

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 9214** *Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras sobre notificación de resolución declarando la pérdida de la ayuda a Inversiones Turísticas de Asturias, S.L.*

Mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 8 de febrero de 2012, se notificó la Propuesta de Resolución Provisional para la declaración de pérdida de la ayuda concedida al interesado, sin que se formularan alegaciones a la misma, por lo que debe elevarse a definitiva, y por ello se debe notificar por el mismo procedimiento, considerando los antecedentes, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a Inversiones Turísticas de Asturias, S.L., el acto siguiente recaído en el expediente 2006-0474:

"Resolución por la que se declara la pérdida de la ayuda concedida a dicha entidad para la realización del proyecto -Hotel Rural de 3 estrellas Casa Amparo.

La Resolución es definitiva en la vía administrativa, y puede ser recurrida bien mediante recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes; o bien mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses."

El texto completo del documento que se notifica puede ser solicitado por el interesado en la Unidad de Reactivación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, sito en la planta 7.ª del Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 2012.- La Secretaria General.

ID: A120014412-1